



MUTUALIDAD CFIA
TRANSFORMAMOS VIDAS

REFUNDICIÓN DE DEUDAS

2023



HASTA MÁXIMO	<p>¢7.000.000,00 Auto aval</p> <p>¢20.000.000,00 Garantía fiduciaria y prendaria</p> <p>¢60.000.000,00 Garantía hipotecaria</p>
TASA DE INTERÉS	<p>13.00% Auto aval</p> <p>11.50% Garantía fiduciaria, prendaria e hipotecaria</p>
PLAZO MÁXIMO	<p>hasta 120 meses Auto aval *</p> <p>hasta 72 meses garantía prendaria *</p> <p>hasta 180 meses garantía fiduciaria e hipotecaria *</p> <p>* (según tabla de montos)</p>
% DE FINANCIAMIENTO	<p>Hasta 80% del valor de la propiedad con casa</p> <p>Hasta 70% del valor del vehículo</p> <p>20% del monto de crédito con los salarios líquidos de los fiadores</p>
CUOTA POR MILLÓN	<p>120 meses ¢15.431,07*</p> <p>72 meses ¢19.791,16*</p> <p>180 meses ¢12.181,90 *</p> <p>*cuotas incluye póliza saldos deudores</p>

PROPÓSITO DEL CRÉDITO

Línea de crédito que puede ser utilizada para la cancelación de diferentes deudas externas e internas que mejoren la liquidez mensual, adicionalmente promoviendo el bienestar financiero a través de un ahorro mensual programado por un monto mínimo de 10 mil colones, dinero que le permite afrontar gastos o inversiones futuras.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

EJERCICIO PROFESIONAL LIBERAL	EJERCICIO PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal.	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

REQUISITOS DE LA GARANTIA

FIDUCIARIA	PRENDARIA
Copia de la cédula vigente	Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida)
Constancia de salario (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.	Máximo 5 años de antigüedad del vehículo
Orden patronal digital	Copia -derecho de circulación
Colilla de pago o desglose del salario	Revisión Técnica Vehicular
Nota: La cantidad máxima de fiadores 3, uno de ellos debe ser asalariado.	
<p>* El ingreso líquido de los fiadores debe ser igual al 20% del monto del préstamo solicitado.</p> <p>* Con el 25% de la sumatoria del ingreso líquidos de los fiadores se debe cubrir al menos una cuota del crédito.</p>	<p>Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño</p>

HIPOTECARIA
Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
<p>Si el bien está a nombre de una sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Personería de la sociedad ○ Copia cédula del representante de la sociedad ○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien. ○ Impuestos de la sociedad deben estar al día
<p>Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño</p>

CONDICIONES IMPORTANTES

Ahorro-

Metahorro -Mucap:

- La cuota mínima de ahorro mensual será de ₡10.000, la cual se pagará con la cuota del crédito.
- Este rubro es trasladado a Mucap en el ahorro a nombre del colegiado.
- El plazo del ahorro será igual al plazo del crédito y el colegiado podrá hacer retiros parciales en caso de ser necesario.

El endeudamiento no podrá sobrepasar el 40% permitido

Se tomará el 25% de la sumatoria de los salarios líquidos de los fiadores para que cubran la cuota del crédito

** Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)

Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente

Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse



mutualidad@cfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500